

UN DOCUMENT

FEB 25 1960
NACIONES UNIDAS



UN/SA COLLECTION

CONSEJO DE SEGURIDAD ACTAS OFICIALES

DECIMOQUINTO AÑO

869 a. SESION • 28 DE JUNIO DE 1960

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/869)	1
Aprobación del orden del día	1
Admisión de nuevos Miembros de las Naciones Unidas (S/4347, S/4348, S/4350, S/4355):	
a) Telegrama, de fecha 23 de junio de 1960, dirigido al Secretario General por el Presidente del Gobierno Federal de Malí (S/4347);	
b) Carta, de fecha 23 de junio de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante permanente de Fran- cia ante las Naciones Unidas (S/4348)	1

NOTA

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (Símbolo S/...) se publican normalmente en suplementos trimestrales de las *Actas Oficiales*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1 de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

869a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 28 de junio de 1960, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. T. F. TSIANG (China).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Ceilán, China, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/869)

1. Aprobación del orden del día.
2. Admisión de nuevos Miembros de las Naciones Unidas:
 - a) Telegrama, de fecha 23 de junio de 1960, dirigido al Secretario General por el Presidente del Gobierno Federal de Malí (S/4347);
 - b) Carta, de fecha 23 de junio de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante permanente de Francia ante las Naciones Unidas (S/4348).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Admisión de nuevos Miembros de las Naciones Unidas (S/4347, S/4348, S/4350, S/4355):

- a) Telegrama, de fecha 23 de junio de 1960, dirigido al Secretario General por el Presidente del Gobierno Federal de Malí (S/4347);
- b) Carta, de fecha 23 de junio de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante permanente de Francia ante las Naciones Unidas (S/4348)

1. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Vamos ahora a examinar la solicitud de la Federación de Malí para ser admitida como Miembro de las Naciones Unidas [S/4347], que el Presidente Modibo Keita dirigió al Secretario General el 23 de junio de 1960. La presente sesión del Consejo de Seguridad, destinada a examinar esa solicitud, ha sido convocada a petición del representante de Francia [S/4348] y el representante de Túnez [S/4355].

2. De conformidad con el procedimiento seguido por el Consejo de Seguridad en casos análogos en los últimos años, propongo, si los miembros del Consejo están de acuerdo, que éste decida estudiar directamente la solicitud sin referirla antes al Comité de Admisión de nuevos Miembros para su examen, como se estipula en el artículo 59 del Reglamento Provisional del Consejo. Si no hay objeciones, consideraré que así queda acordado.

Así queda acordado.

3. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Las delegaciones de Francia y Túnez han presentado un proyecto de resolución [S/4350] con respecto a la solicitud de admisión de la Federación de Malí.

4. Sr. BERARD (Francia) (traducido del francés): En sus sesiones del 26 de enero [850a. sesión] y del 31 de mayo de 1960 [864a. sesión] el Consejo de Seguridad decidió por unanimidad recomendar a la próxima Asamblea General la admisión del Camerún y de Togo como Miembros de la Organización de las Naciones Unidas. ¿Cómo no podríamos hacer lo mismo hoy en el caso de Malí, uno de los Estados más antiguos de Africa, uno de los prósperos actualmente, con un futuro lleno de promesas, y uno de los democráticos y pacíficos, dirigido por estadistas cuya valía y competencia son universalmente reconocidas?

5. Los relatos de los cronistas sudaneses del siglo XVI nos han conservado el recuerdo de lo que fue el imperio de Malí, el cual, nacido de un pequeño territorio situado en la confluencia del Sankrani y del Níger, se convirtió, según ha escrito el Sr. Fily Dabo Sissoko, en "el más poderoso, glorioso y célebre de todos los imperios que se han sucedido en esta parte del Africa, desde el lago Chad al Océano Atlántico". El imperio de Malí se extendió poco a poco y alcanzó su apogeo a comienzos del siglo XIV, dedicándose entonces a fructíferos intercambios con Marruecos y Tripolitania. Su soberano, Gongo Moussa, edificó mezquitas y palacios en todo el Imperio, trajo a su corte sabios y poetas y envió embajadores a países tan distantes como Portugal. Bajo su dirección, florecieron grandes centros comerciales. Las rivalidades que enfrentaron a sus descendientes con los de su hermano Suleiman, al igual que las dificultades exteriores, debilitaron a partir de la segunda mitad del siglo VIX este floreciente imperio, que pronto se vio invadido y desmantelado.

6. Malí no ha perdido jamás el recuerdo de su período de grandeza, esperando que llegue el momento de reanudar un gran nombre y ver rayar, según ha escrito el poeta Léopold Senghor "el alba transparente de un nuevo día".

7. Francia desearía aportar el testimonio de tres siglos de cooperación y amistad a la solicitud de Malí independiente para ser Miembro de las Naciones Unidas.

8. Ya en 1626, el Cardenal Richelieu autorizó la creación de una compañía de mercaderes de Ruán para establecer relaciones comerciales con Senegal y Gambia. Algunos años más tarde, un comerciante de Dieppe instaló una factoría cerca de Rufisque. En 1659, se fundó el puesto de Saint-Louis. Gracias a la acción de Germain Ducasse, las relaciones de

Senegal con el extranjero y, en particular, con Francia, fueron extendiéndose. La prosperidad de los cuatro distritos de Dakar, Gorée, Saint-Louis y Rufisque, denominadas familiar y afectuosamente las "cuatro ancianas", data de esta época.

9. En el territorio actual de Malí se viene produciendo desde hace más de un siglo una evolución que acaba de culminar con su independencia. En 1833 se promulgó una ley que estableció el principio de la igualdad de derechos civiles y políticos en los cuatro distritos. En 1848, la segunda república extendió a Senegal el derecho de voto vigente en la metrópoli y autorizó al Territorio a estar representado en el Parlamento de París. En 1879 se creó el Consejo General de Senegal, formado por miembros electos sin distinción de raza ni de religión, cuyas facultades comprendían en particular la votación del presupuesto. Por ley de 29 de septiembre de 1916 se otorgó la ciudadanía francesa a todas las personas nacidas en el Territorio de los cuatro distritos y a sus descendientes. En 1920, el Consejo General de Senegal fue transformado en Consejo de Dakar y se amplió su composición, para lo cual se agregaron a los miembros elegidos por los cuatro distritos los representantes designados por los jefes de las comunidades locales del interior. Desde esta época, Senegal dio a Francia parlamentarios y ministros.

10. Después de la segunda guerra mundial, se aceleró la evolución de Senegal hacia su autonomía e independencia. En cumplimiento de las disposiciones adoptadas en la conferencia de Brazzaville de 1944, se establecen en Senegal y en Sudán asambleas locales elegidas por sufragio universal. En virtud de la Constitución de octubre de 1946, todos sus habitantes adquieren la ciudadanía francesa. La loi-cadre de 23 de julio de 1956 marca un nuevo y decisivo progreso. El primer Gobierno de Senegal queda constituido el 20 de mayo de 1957 y el de Sudán el 24 de mayo. Sudán adopta su Constitución el 23 de enero de 1959 y Senegal el 24 de enero. Al mismo tiempo, por un acto que confirma su madurez política, ambos países deciden unirse y el 17 de enero de 1959 queda proclamada la Federación de Malí.

11. Los acuerdos firmados el 4 de abril de este año por el Sr. Michel Debré, Primer Ministro de la República Francesa, y por el Sr. Modibo Keita y el Sr. Mamadou Dia, Presidentes de los Consejos de Ministros de la República de Sudán y de la República de Senegal, respectivamente, reconocieron a Malí su independencia y soberanía plenas. Malí tiene ahora plenos poderes en materia de política extranjera, defensa, moneda, economía, hacienda, enseñanza, transportes y telecomunicaciones y posee, sin excepción alguna, todos los atributos de la soberanía interior y exterior.

12. En virtud de su Constitución, Malí reúne todas las características de un Estado verdaderamente democrático. La Constitución proclama solemnemente el respeto y la inviolabilidad de las libertades políticas, las libertades de la persona humana, la familia y las comunidades locales, la libertad de pensamiento y religiosa, el derecho de propiedad individual y colectiva y los derechos económicos y sociales.

13. Asentada en estos principios fundamentales, la Federación comprende un gobierno, una asamblea,

un poder judicial y un tribunal federal. El poder ejecutivo es ejercido por el Consejo de Ministros Federales, presidido por el Jefe del Gobierno, el cual es designado por la mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea. El Jefe del Gobierno elige a un número igual de ministros por cada Estado y asume la dirección de la administración civil y las fuerzas de seguridad. El Gobierno federal es responsable ante la Asamblea: una moción de censura entraña su dimisión colectiva.

14. Formada por representantes de las asambleas legislativas de los Estados federales, a razón de 20 por cada Estado, la Asamblea de Malí es elegida por cinco años. Celebra dos períodos de sesiones anuales, en el curso de los cuales aprueba el presupuesto federal y promulga las leyes que son de competencia federal, como las relativas a las libertades públicas, a la legislación social y al desarrollo cultural, económico y financiero. La iniciativa de las leyes incumbe indistintamente al Jefe del Gobierno o a los miembros de la Asamblea Federal.

15. El poder judicial es independiente del ejecutivo y del legislativo. El Tribunal Federal comprende tres secciones: constitucional, administrativa y financiera.

16. De instituciones profundamente democráticas Malí es al mismo tiempo un Estado pacífico. Su Constitución dispone que la Federación esté abierta a todo Estado autónomo del África occidental que desee adherirse a ella. En la Constitución se afirma asimismo la decisión de Malí de mantener relaciones amistosas con los Estados autónomos que no han optado por adherirse a la Federación.

17. Este vasto territorio poblado por 6.500.000 habitantes, que se extiende desde la costa del Atlántico hasta los confines del Sáhara y se prolonga de oeste a este a lo largo del río Senegal y de la curva del Níger, constituye un conjunto económico homogéneo, ya próspero y lleno de promesas para el futuro. Su capital, Dakar, que es al mismo tiempo un gran puerto de 300.000 habitantes, está unida al interior del país por una red de carreteras y de comunicaciones fluviales, ferroviarias y aéreas.

18. País esencialmente agrícola, dado que el 85% de su población vive fuera de los centros urbanos, Malí obtiene parte de su riqueza del cultivo del mijo, del maíz, del arroz, del sorgo, de la yuca y, sobre todo, del maní, del cual es uno de los principales productores. Además, tiene ganadería, cultivos alimenticios, plantaciones de algodón y pesca fluvial y marítima. La Oficina del Níger, creada en 1932, constituye una de las mayores empresas de aprovechamiento agrícola de la zona intertropical. La construcción de un embalse sobre el Níger ha permitido ya regar 50.000 hectáreas, que pronto se verán triplicadas, e introducir el cultivo intensivo del arroz en una región hasta entonces pobre. Creado en una zona desértica del delta, el arrozal de Richard-Toll, citado como ejemplo en toda África, produce 15.000 toneladas de arroz al año.

19. Empresas industriales tales como almazaras, fábricas de jabón, de hilados y tejidos, y de conservas e instalaciones frigoríficas, permiten ya la transformación y comercialización de esta producción agrícola. Molinos harineros y fábricas de pastas ali-

menticias, calzado, mantas, tabaco y productos farmacéuticos abastecen de bienes de consumo a la población. Se utilizan ya fosfatos de aluminio y calcio y minerales de titanio y zirconio. Los yacimientos petrolíferos actualmente explorados permiten esperar que el petróleo constituya un día un elemento importante del potencial energético de Malí. Pero esto no es sino el comienzo de una explotación del subsuelo que ofrece brillantes perspectivas. La modernización del país está ya en marcha y será proseguida según lo han anunciado los dirigentes de Dakar.

20. Uno de los capitales más valiosos para un Estado es su élite intelectual. A lo largo de su historia, Malí ha tenido el privilegio de contar con personalidades de primer plano. Hoy dispone de un conjunto de dirigentes políticos, técnicos y culturales que muchos jóvenes Estados independientes pueden envidiarle. Su Presidente y sus Ministros, como el Sr. Modibo Keita, el Sr. Léopold Sédar Senghor, el Sr. Mamadou Dia, el Sr. Madeira Keita, el Sr. Lamine Gueye y tantos otros, han aportado durante muchos años su contribución a las labores de las asambleas francesas o al Gobierno. Desde hace tiempo han dado pruebas de madurez política y competencia técnica y de su calidad de estadistas. Los poetas y escritores de Malí, como Léopold Sédar Senghor, Abdoulaye Sadi, Alioune Diop, Diop Birago y Ousman Socé; sus artistas, como Abdoulaye Diop y Maurice Sene; sus sabios, como Abdoulaye Fofana, han adquirido un renombre que ha franqueado las fronteras de su país.

21. Dakar es ahora y será cada vez más uno de los principales centros intelectuales del África negra. En torno a su Universidad, frecuentada ya por 1.300 estudiantes, gravitan numerosos círculos literarios y artísticos tales como la Casa de las Artes, que sus promotores consideran como el símbolo de la civilización de Malí. Esta institución se transformará en un importante centro cultural que hará honor a toda el África occidental y será motivo creciente de orgullo para Malí.

22. "Dentro de algunas semanas", declaró el señor Modibo Keita el 4 de abril, "la Federación de Malí habrá entrado en la familia de los Estados independientes. Hemos preferido una independencia adquirida en amistad con Francia a una independencia arrebatada por la violencia o con la sangre... Malí tratará de aportar en este torturado mundo su modesta contribución a la gran cruzada de la paz". Esta contribución no será ciertamente modesta. Démosle la bienvenida recomendando la admisión de Malí por unanimidad.

23. Sr. SLIM (Túnez) (traducido del francés): Por telegrama dirigido al Secretario General el 23 de junio de 1960 [S/4347], el Sr. Modibo Keita, Presidente de la Federación de Malí, ha solicitado, de conformidad con el Artículo 4 de la Carta de las Naciones Unidas, la admisión del nuevo Estado de Malí como Miembro de nuestra Organización internacional. En el mismo telegrama, el Presidente Modibo Keita declara que su Gobierno se compromete a aceptar las obligaciones de la Carta y el juicio de la Organización y manifiesta que está capacitado para cumplir dichas obligaciones con toda lealtad y conciencia.

24. Tres días antes, el 20 de junio, la Federación de Malí proclamó su independencia plena y total, pasando

así a formar parte de la gran comunidad internacional con todos los derechos y atributos inherentes a la soberanía recobrada. El Gobierno y el pueblo de Túnez han acogido con sincera satisfacción este feliz acontecimiento de la vida internacional. Constituye un gran honor para mi delegación presentar y defender hoy ante el Consejo la solicitud de Malí para su admisión como Miembro de la Organización de las Naciones Unidas.

25. El representante de Francia acaba de hacer una completa exposición sobre la historia, la evolución, la organización actual y la Constitución de Malí. Permítaseme extraer algunas conclusiones que considero útiles para el Consejo de Seguridad.

26. La Federación de Malí está compuesta de las dos antiguas colonias francesas de Sudán y Senegal, que adquirieron la independencia el 5 de noviembre de 1958. Hace 300 años, los primeros colonos franceses se establecieron en la costa de Senegal y comenzaron, a partir de Saint-Louis y de Dakar, a extender la dominación francesa a varios territorios africanos más. ¿No es interesante meditar sobre este ejemplo? Trescientos años de administración francesa, con modificaciones y algunos ensayos, sobre todo después de la segunda guerra mundial, han conducido finalmente a la independencia de estas dos antiguas colonias francesas, ya que ésta es la única conclusión normal, conforme con la naturaleza humana y la evolución natural de los pueblos. Esta independencia, nos es grato señalarlo, ha sido realizada en un ambiente de armonía, comprensión y amistad y, por tanto, en beneficio y honor de Francia y de Malí.

27. El referéndum del 28 de septiembre de 1958 fue indiscutiblemente el que abrió paso a la independencia de Malí, proclamada el 20 de junio último y seguida, tres días después, de la petición del nuevo Estado de entrar a formar parte de las Naciones Unidas. ¡Cuántos equívocos, sufrimientos y pérdidas humanas se habrían evitado si en toda África se hubiese dado a este mismo referéndum del 28 de septiembre de 1958 idéntico significado y alcance! Por una feliz coincidencia, también el 20 de junio de 1960 se inició resueltamente en otra parte de África, contigua a la Federación de Malí y quebrantada por rivalidades desde hace algunos años, el diálogo tan esperado con vistas a la consecución de la paz con dignidad y a la aplicación del derecho de los pueblos a la libre determinación y a decidir su propio destino en una atmósfera de justicia, tranquilidad y amistad recobrada.

28. Malí, cuya población erigió en otros tiempos imperios célebres, reanudará rápidamente sus tradiciones de orden y de disciplina cuando asuma las graves responsabilidades de la independencia y aborde la reorganización del país en un régimen de libertad y de democracia para promover el progreso de su pueblo en todas las esferas.

29. Esencialmente pacífico como todos los pueblos de África, el pueblo de Malí se esforzará, estoy convencido de ello, por mantener la concordia y la paz y por respetar las obligaciones de buena vecindad y coexistencia pacífica real con todos sus vecinos. Una vez que se convierta en Miembro de la Organización de las Naciones Unidas, la Federación de Malí aportará, junto con todos los demás países africanos

que la han precedido y los que la seguirán, su fe en un mundo de comprensión y amistad y su contribución a la consolidación de la paz y a la cooperación internacional sobre la base de la amistad y la justicia.

30. Estoy profundamente convencido de que la emancipación de un pueblo africano y su admisión en el seno de la Organización de las Naciones Unidas no sólo constituye un feliz acontecimiento para el pueblo mismo, sino que además contribuyen indudablemente a afianzar la paz mundial y la cooperación internacional.

31. Los pueblos de Africa, que hemos padecido tantos sufrimientos espirituales y físicos, estamos tan vinculados a la paz, la justicia, la libertad y a la dignidad humana que aportamos toda nuestra fe y todas nuestras fuerzas pacíficas y morales a la causa de su mantenimiento y respeto en todo el mundo.

32. Permítaseme, antes de concluir, aprovechar esta oportunidad para expresar las sinceras felicitaciones de mi delegación a Francia y al nuevo Estado de Malf.

33. Mi delegación se complace en presentar, junto con la delegación francesa, un proyecto de resolución en que se recomienda la admisión de la Federación de Malf como Estado Miembro de la Organización de las Naciones Unidas. Tengo la esperanza de que el Consejo adopte por unanimidad este proyecto.

34. Sir Pierson DIXON (Reino Unido) (traducido del inglés): Constituye para mí el mayor placer asociarme a mis colegas para desear la bienvenida a la Federación de Malf, cuya solicitud de admisión en la Organización de las Naciones Unidas debe examinar el Consejo. Según el proyecto de resolución de Francia y Túnez, que han vuelto a asociarse con este fin como lo habían hecho a principios del año para Camerún y Togo, el Consejo recomienda a la Asamblea General que la Federación de Malf sea admitida como Estado Miembro de las Naciones Unidas. El Gobierno de Su Majestad del Reino Unido tiene sumo placer en apoyar este proyecto de resolución, con la seguridad de que será adoptado por unanimidad por el Consejo de Seguridad.

35. He tenido ya oportunidad de explicar al Consejo el motivo concreto del interés que tiene el Reino Unido en que los nuevos Estados independientes de Africa sean admitidos en las Naciones Unidas. Dicho motivo es que el Reino Unido, animado de un espíritu de comprensión, trata resueltamente de favorecer el progreso político y económico de los pueblos africanos en los territorios de los cuales es responsable. La independencia plantea muchos problemas. Para que un nuevo Estado haga frente con éxito a su futuro es preciso resolver importantes problemas políticos, económicos y sociales. Debido a nuestro conocimiento especial de estos problemas — creo poder afirmarlo — admiramos tanto más los comienzos alentadores de Malf en su carrera de Estado independiente y soberano. Admiramos igualmente la política previsor del Gobierno de Francia que ha contribuido tanto a las armoniosas medidas que se han concertado y a las condiciones favorables en que el nuevo Estado edifica su independencia.

36. El representante de Francia ha descrito con elocuencia la admirable historia y los antiguos an-

tecedentes culturales del pueblo de Malf. También ha expuesto con su tacto habitual los esfuerzos constructivos e inteligentes dedicados por Francia durante años al bienestar y al futuro de este territorio. El Reino Unido espera mantener las relaciones más amistosas con Malf, al igual que con todos los miembros de la comunidad francesa.

37. Hasta época reciente, fuera del Africa occidental el nombre de Malf era conocido principalmente de los estudiosos de la historia africana. Sin embargo, los dos territorios que integran la Federación — Senegal y Sudán — son bien conocidos de todos nosotros. El hecho de que estos dos territorios se hayan agrupado en una Federación hace casi 18 meses basta para confirmar la madurez política del nuevo Malf. Ambos territorios abarcan una vasta superficie cuyas perspectivas económicas son brillantes, según las palabras del representante de Francia. Cada parte de la Federación aporta su propia contribución a la economía de un país que se extiende desde el litoral del Senegal hasta las tierras de pastos del interior del Sudán. Según acabamos de escuchar, la Federación de Malf tiene también la suerte de poseer una larga y sólida tradición cultural e intelectual.

38. Por tanto, hay buenas razones para prever un brillante porvenir a la Federación en estos momentos en que el nuevo Estado inicia su independencia bajo la dirección de dirigentes tan eminentes como el Presidente Modibo Keita, el Sr. Léopold Sédar Senghor y el Sr. Mamadou Dia. Estoy seguro de que su condición de Miembro de las Naciones Unidas y el apoyo amistoso de Francia y de otros Estados Miembros serán de gran utilidad a la Federación para resolver los problemas que el porvenir le reserva.

39. Para terminar, deseo, en nombre de mi Gobierno, acoger con gran satisfacción la independencia de Malf y apoyar la solicitud del Gobierno de la Federación de Malf para ser admitida en las Naciones Unidas como el octogésimo quinto Estado Miembro de la Organización.

40. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Los Estados Unidos acogen con satisfacción la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas de un gran nuevo Estado africano, la Federación de Malf.

41. Malf añadirá a la lista de Miembros de las Naciones Unidas un nombre antiguo lleno de profundo significado para los pueblos del Africa occidental y del mundo entero. Este nombre simboliza el renacimiento de un gran pueblo cuya cultura y riqueza florecieron brillantemente hace seis siglos.

42. Hoy, Malf significa algo más. Es una nación, nacida de la unión de dos dinámicos Estados africanos. La aspiración a la unidad africana se hace realidad en la Federación de Malf. Su Constitución garantiza el pleno ejercicio de las libertades políticas e individuales. Su capital, Dakar, es el centro de la región más industrializada del Africa occidental. La producción nacional de Malf ha aumentado en un 30% en cuatro años.

43. La Federación de Malf aumentará considerablemente la voz de Africa en los consejos de las

Naciones Unidas. Sus dirigentes son conocidos de todos nosotros por la amplitud de sus conocimientos y de su cultura, así como por la experiencia que tienen de la dirección de los asuntos públicos. Personalmente, he tenido la buena fortuna de conocer a algunos de ellos en Nueva York y en Dakar en diversas ocasiones. Antes, en 1944, vi ya a los heroicos soldados senegaleses combatir en el sur de Francia. El recuerdo vivo de estos admirables combatientes permanecerá grabado para siempre en mi memoria. Por todas estas razones, espero darles de nuevo la bienvenida como colegas en los trabajos de las Naciones Unidas.

44. La sesión de hoy es un motivo más para felicitar a Francia por la labor satisfactoria que ha llevado a cabo. El último año, el Gobierno francés decidió crear una comunidad de Estados autónomos e independientes. En un discurso pronunciado en Dakar, el Presidente De Gaulle declaró que los miembros de esta nueva comunidad que así lo desearan podrían evolucionar hacia la soberanía internacional "con el apoyo, la aprobación y la asistencia de Francia".

45. La solicitud de Malí para ser admitido como Miembro de las Naciones Unidas, patrocinada por Francia, confirma este espíritu de cooperación y amistad.

46. Los Estados Unidos apoyan la solicitud de admisión de la Federación de Malí y votarán en favor del proyecto de resolución presentado por Francia y Túnez.

[El orador concluye en francés.]

47. Hablando como viejo amigo de Francia que también sabe algo de Malí y que ha trabajado con tantos franceses en muchas empresas, felicito a Francia y doy a los representantes de Malí mi más calurosa y amistosa acogida.

48. Sr. CORREA (Ecuador): La delegación del Ecuador apoya el proyecto de resolución presentado por Francia y Túnez a fin de que el Consejo de Seguridad recomiende la admisión de la Federación de Malí a las Naciones Unidas.

49. Permítaseme en esta oportunidad reiterar una vez más nuestra adhesión a aquellos principios de la Carta de las Naciones Unidas que son especialmente pertinentes a la admisión de nuevos Miembros a la Organización: el principio de la libre determinación de los pueblos, el de la igualdad jurídica de los Estados y el de la universalidad de las Naciones Unidas.

50. A grandes pasos, estos tres principios están dominando el panorama político del continente africano, continente que, por sus vastas riquezas naturales y por la calidad humana de sus pueblos, está llamado a desempeñar, al amparo de dichos principios, un rol significativo en la vida internacional.

51. Nos corresponde hoy extender nuestra mano amistosa al pueblo y gobierno de la Federación de Malí. Los pueblos africanos que en estos días emergen a la vida independiente están tomando contacto directo por primera vez con un mundo caracterizado por la complejidad de los problemas políticos y económicos. Por suerte, paralelamente a esta comple-

jidad, ha tomado forma o va tomando forma cada día más definida un sentido de solidaridad internacional que se va plasmando en programas concretos de cooperación, que permitirán a los nuevos Estados beneficiarse de la experiencia de sus hermanos mayores en la comunidad internacional.

52. La presencia de los nuevos Estados africanos ha constituido y constituirá, sin duda, una valiosa inyección de sangre nueva en las Naciones Unidas. Su incorporación en ella habrá de ser de mutuo beneficio para los nuevos participantes así como también para los antiguos Miembros.

53. A nombre del Gobierno y pueblo del Ecuador, hago fervientes votos por que la Federación de Malí encuentre en el camino de la independencia la vía hacia los más altos niveles de vida para sus pueblos.

54. Para concluir, séame permitido felicitar una vez más a Francia por la visión que ha demostrado al prestar su generosa contribución a la vigencia del principio de la libre determinación de los pueblos. Una vez más ha sido muy grato escuchar del representante de Francia una descripción de la obra de su país en los ex territorios coloniales que forman hoy el nuevo Estado federado cuya admisión examina el Consejo de Seguridad.

55. Sr. WIJEGONAWARDENA (Ceilán) (traducido del inglés): Tengo el honor una vez más de participar en los debates del Consejo sobre el tema de la admisión de un nuevo Miembro en las Naciones Unidas. Hoy nos toca examinar la solicitud de la Federación de Malí.

56. La delegación de Ceilán, de conformidad con la política de su Gobierno de promover la causa de la independencia de los pueblos, tiene sumo placer en apoyar el proyecto de resolución patrocinado por Francia y Túnez ante este Consejo, en el cual se recomienda a la Asamblea General que la Federación de Malí sea admitida como Estado Miembro de las Naciones Unidas.

57. La delegación de Ceilán se siente efectivamente complacida de que otro Estado del continente africano ocupe el puesto que le corresponde en las Naciones Unidas. Expresamos a la Federación de Malí nuestras más cálidas felicitaciones y mejores deseos. También esperamos con placer poder trabajar estrechamente con sus representantes en el seno de esta Organización.

58. La delegación de Ceilán desea también aprovechar esta oportunidad para felicitar a Francia por su valiosa labor de encaminar hacia la independencia a los pueblos que viven en los territorios que hoy forman la Federación de Malí.

59. Sr. QUIJANO (Argentina): La delegación argentina desea unir su voz a las expresiones de satisfacción de las delegaciones que nos han precedido en el uso de la palabra al examinar la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas que ha presentado la Federación de Malí.

60. Una vez más, el Consejo de Seguridad se ha reunido en este año 1960 para considerar la admisión de un nuevo Miembro de las Naciones Unidas y, como en las dos felices ocasiones que precedieron, se trata

de un país africano que acaba de nacer a la vida independiente.

61. Se han venido repitiendo durante los dos últimos años en esta Organización numerosas declaraciones sobre el decisivo interés de las Naciones Unidas en los problemas del Africa, y casos como el que tenemos en consideración nos demuestran que ese interés tendrá que ir continuamente en aumento ante la pujanza y la decisión con que los pueblos africanos buscan la autodeterminación y aspiran a presentarse con personalidad propia en el concierto de los países soberanos del mundo.

62. Las Naciones Unidas han tenido una parte preponderante en estos procesos de independencia, con el aporte positivo de las sabias disposiciones del Capítulo XI de la Carta y con la continua y constructiva atención que ha prestado desde su creación a estos problemas por medio de sus órganos competentes. Pero mi delegación quiere señalar muy especialmente la actitud decisiva para las felices soluciones logradas que han tenido las Potencias administradoras al deponer con toda generosidad sus propios intereses en beneficio de las inquietudes bullentes y del porvenir político de los pueblos de Africa.

63. En el caso concreto en examen, ha sido la República Francesa la Potencia responsable y, con su proverbial amor a la libertad y la justicia, ha ayudado a los pueblos que formaban el Senegal y el Gambia francés a desarrollar su propio gobierno y a facilitarles, en el momento oportuno, la expresión y la concreción de sus aspiraciones políticas. El resultado ha sido la Federación de Malf, que une a más de seis millones de habitantes y que cuenta con todos los elementos para desarrollar su vida propia.

64. Por otra parte, la forma en que se han llevado las negociaciones entre el Gobierno de Francia y el de las dos Repúblicas ahora federadas permite prever una estrecha cooperación y un perfecto entendimiento en el futuro. Vemos en esta actitud de Francia una reafirmación de su política en ese campo y nos complace en señalarlo.

65. En conclusión deseo anunciar el apoyo de mi delegación al proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Francia y de Túnez recomendando a la Asamblea General la aprobación de la solicitud de la Federación de Malf para su admisión como Miembro de las Naciones Unidas y expresar nuestros fervorosos anhelos por la prosperidad y felicidad del pueblo de la nueva Nación.

66. Sr. ORTONA (Italia) (traducido del inglés): He escuchado con gran interés y satisfacción el elocuente discurso pronunciado por mi colega francés al presentar el proyecto de resolución ahora ante nosotros, en el cual se recomienda a la Asamblea General que el nuevo país africano, la Federación de Malf, sea admitida como Miembro de las Naciones Unidas. Una vez más, Africa aparece en nuestro programa con motivo de otro caso relativo a la admisión de un nuevo Estado como Miembro de la Organización.

67. Este año tuve ya la oportunidad de intervenir en circunstancias igualmente propicias. Esta vez, asistimos a la feliz conclusión de los esfuerzos juiciosos

y constantes llevados a cabo por Francia en relación directa con un país sometido anteriormente a su autoridad. Si hemos podido afirmar que Francia ha desempeñado brillantemente su tarea como administrador fiduciario en el caso del Camerún y de Togo, ahora tenemos ante nosotros un ejemplo convincente de una evolución satisfactoria debida a una gestión directa y responsable. La admisión de la Federación de Malf como Miembro de las Naciones Unidas será la coronación de un proceso que, en un plazo relativamente corto, ha dado una perspectiva enteramente diferente a las relaciones entre Francia y sus dependencias.

68. Pero si la nueva política ha tenido éxito, ello se ha debido no sólo al carácter justo y moderno de los instrumentos utilizados para su aplicación, sino también al nuevo enfoque dado al problema extremadamente difícil y complejo que plantean las necesidades del despertar de los países africanos que se independizan.

69. Permítaseme al mismo tiempo expresar la satisfacción de mi delegación por el éxito con que la Federación de Malf ha logrado establecer en tan poco tiempo las bases de su independencia. Conocemos el gran pasado histórico del cual puede hoy enorgullecerse la Federación de Malf. Hemos escuchado con sumo interés la elocuente exposición hecha por el representante de Francia de los notables progresos alcanzados en estos dos países federados de Africa para instituir un gobierno democrático adecuado y promover su crecimiento económico. También se nos ha hablado de la intensa vida cultural e intelectual de la Federación de Malf. Por haber pasado algún tiempo en Dakar hace algunos años, guardo un vivo recuerdo del progreso y del desarrollo ordenado tan evidentes ya entonces en esa importante ciudad de Africa. Considero que los dirigentes de estos países deberían ser felicitados por la cordura y el sentido de la responsabilidad con que han alcanzado tales objetivos. El progreso y la libertad mediante la evolución pacífica y el pleno respeto de la ley y el orden han sido clarísimamente los principios que les han orientado. Estos hechos son de buen augurio para ambos países y justifican plenamente su derecho a ser admitidos en las Naciones Unidas como Federación de Malf.

70. Quizás deba añadir que, al acoger entre nosotros a la Federación de Malf, queremos que sepa que sus problemas serán los nuestros. Queremos que la Federación de Malf tenga la seguridad de que encontrará en la Organización de las Naciones Unidas amistad y comprensión, y también la firme decisión de contribuir a su prosperidad.

71. Por su parte, mi país tiene una larga, podría decir antigua, tradición de amistad con los pueblos de Africa. Nuestra propia experiencia nos ha permitido conocer los problemas africanos y, sobre todo, darnos cuenta de la creciente interdependencia que existe entre nuestros dos continentes. En términos políticos y prácticos, este conocimiento se traducirá claramente en una cooperación destinada a ayudar a los nuevos Estados africanos y proseguir su desarrollo político y social en armonía con sus tradiciones y cultura propias y sus ambiciones.

72. Como conclusión, querría de nuevo expresar la profunda satisfacción de mi delegación por este acontecimiento. Desearía igualmente expresar a la Federación de Malf nuestros votos y felicitaciones más sinceros, y me complace declarar que mi delegación votará, por supuesto, en favor del proyecto de resolución presentado por Francia y Túnez.

73. Sr. SOBOLEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Por tercera vez este año, el Consejo de Seguridad se reúne para examinar la admisión de nuevos Estados africanos como Miembros de las Naciones Unidas. Hoy tenemos ante nosotros la solicitud de la Federación de Malf para ser admitida como Miembro de las Naciones Unidas. Se trata en sí de un acontecimiento del que debemos felicitarlos.

74. El establecimiento de nuevos Estados independientes en Africa es uno de los acontecimientos importantes de nuestro tiempo, pues es prueba de los grandes éxitos alcanzados en la lucha de los pueblos africanos por liberarse del yugo del colonialismo y del imperialismo y dar testimonio de la proximidad inevitable de la fecha en que todo el continente africano será libre.

75. La Unión Soviética siente la más sincera simpatía y la más profunda comprensión por los pueblos que, en diferentes continentes, defienden su libertad e independencia nacional y se esfuerzan por obtener su derecho legítimo a decidir sus propios destinos. Nuestra posición concuerda enteramente con los propósitos y principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, cuya piedra angular es el reconocimiento del derecho de los pueblos a una existencia y a un desarrollo libres e independientes.

76. Guiada por el magno principio de la libre determinación de los pueblos y respetuosa de las legítimas aspiraciones nacionales de los senegaleses y los sudaneses, la Unión Soviética anunció solemnemente el 20 de junio de 1960, fecha en que fue proclamada la independencia de la Federación de Malf, que reconocía a la Federación como Estado independiente y que estaba dispuesta a establecer relaciones diplomáticas con ella. Por tanto, es natural que la Unión Soviética apoye la solicitud del Gobierno de la Federación de Malf para ser admitida como Miembro de las Naciones Unidas y vote en favor del proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Francia y Túnez, en el cual se recomienda a la Asamblea General que la Federación de Malf sea admitida como Estado Miembro de las Naciones Unidas.

77. El pueblo soviético acoge con sincera satisfacción el nacimiento de un nuevo Estado independiente en Africa y desea cordialmente al pueblo de Malf toda clase de éxitos en la labor de consolidar su independencia y democracia y de asegurar su futura prosperidad. La delegación soviética está segura de que la Federación de Malf prestará una valiosa contribución a las actividades de las Naciones Unidas y coadyuvará al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

78. Sr. LEWANDOWSKI (Polonia) (traducido del inglés): El Consejo de Seguridad se reúne hoy en circunstancias solemnes y felices para examinar la

solicitud presentada por un nuevo Estado africano independiente para ser admitido como Miembro de las Naciones Unidas. Cabría perfectamente esperar que tengamos más reuniones de este tipo antes de que termine 1960, pues en este año, que algunos han denominado tan acertadamente "el año de Africa", se está desarrollando una fase importante de la lucha de los pueblos africanos por su independencia y soberanía, primera etapa del proceso que les liberará de las últimas cadenas del colonialismo. Está próximo el día en que todas las naciones y los pueblos de Africa podrán disfrutar de plena libertad y entrarán a formar parte de nuestra Organización como Estados independientes. Estamos profundamente convencidos de que no existe fuerza alguna que pueda detener esta evolución hacia la libertad y la independencia y de que el principio de la libre determinación establecido en la Carta de las Naciones Unidas será aplicado pese a todos los obstáculos y dificultades actuales o futuros.

79. Consideramos que nuestro deber es ayudar a los nuevos países en sus primeros pasos como naciones independientes y contribuir a consolidar su fuerza creciente. Polonia, por ser un país que sabe por experiencia lo que significa la opresión extranjera y que, más de una vez en el curso de su historia, ha luchado por la libertad bajo banderas que llevaban inscritas por divisa: "por vuestra libertad y la nuestra", da una cordial bienvenida a todos los países que surgen del sistema colonial.

80. Al votar en anteriores sesiones del Consejo de Seguridad en favor de la admisión del Camerún y Togo como Miembros de las Naciones Unidas, expresamos nuestra sincera esperanza de que en breve plazo otros países africanos se independizaran y entrasen a formar parte de la familia, cada día más numerosa, de las Naciones Unidas. Por tanto, acogemos con profunda y sincera satisfacción la solicitud hecha por la Federación de Malf.

81. En nombre del Gobierno y del pueblo de Polonia, desearía aprovechar esta oportunidad para expresar a la Federación de Malf, a su Gobierno y a su pueblo nuestras más calurosas felicitaciones y nuestros mejores votos de éxito. Al mismo tiempo, estamos seguros de que entre Polonia y la Federación de Malf se establecerán relaciones amistosas que beneficiarán a ambos países, así como a los intereses de la cooperación y el entendimiento internacionales.

82. Con este espíritu, la delegación de Polonia apoyará el proyecto de resolución presentado por Francia y Túnez, en el cual se recomienda a la Asamblea General que la Federación de Malf sea admitida como Miembro de las Naciones Unidas.

83. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tomaré ahora la palabra en mi calidad de representante de CHINA.

84. Mi delegación está dispuesta a apoyar la solicitud de la Federación de Malf para ser admitida como Miembro de las Naciones Unidas. Mi Gobierno ha reconocido ya oficialmente a la Federación como nación soberana e independiente. Nuestros Gobiernos han establecido relaciones diplomáticas. Por tanto, tendré sumo placer en votar en favor del proyecto de resolución patrocinado por Francia y Túnez. Al

votar por el proyecto de resolución, deseo expresar al pueblo y al Gobierno de la Federación los mejores votos de mi país por el progreso y la prosperidad futuros de Malí.

85. La labor de Francia entre los pueblos que ahora constituyen la Federación de Malí fue comenzada hace tres siglos por un gran francés: el Cardenal Richelieu. Dicha labor se ve hoy coronada gracias a otro gran francés: el General De Gaulle. Deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar a Francia por su participación en la consecución de la independencia de Malí.

86. En uso de mis atribuciones como PRESIDENTE, someto ahora a votación el proyecto de resolución presentado por Francia y Túnez [S/4350].

El proyecto de resolución queda adoptado por unanimidad.

87. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Deseo consultar a los miembros del Consejo sobre la fijación de una fecha para otra sesión en la que deberemos examinar la solicitud de admisión de la República Malgache. Se me ha informado que algunas delegaciones desean celebrar esa sesión lo más pronto posible. También se me ha comunicado que las delegaciones de América Latina tienen que participar esta tarde y mañana en sesiones muy importantes de la Comisión Económica para América Latina.

88. A fin de conciliar los deseos de todos los miembros del Consejo, rogaría que alguien hiciese una sugerencia al respecto. ¿Puedo preguntar a nuestros colegas de América Latina si podríamos reunirnos mañana por la tarde?

89. Sr. CORREA (Ecuador): Si hubiera alguna razón fundamental para reunirnos mañana, mi delegación se allanaría a ello, pero sería más conveniente para nosotros que fuese en la mañana del día jueves 30.

90. Sr. BARCO (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Me pregunto si no convendría al representante del Ecuador que nos reuniésemos mañana a una hora avanzada de la tarde, por ejemplo, a las 16 horas.

91. Sr. CORREA (Ecuador): Debo confesar que para nosotros sería igualmente inconveniente a las tres o a las cuatro pero, desde luego, tiene que verse la conveniencia de todos los miembros del Consejo; de tal modo que dejo enteramente librada la decisión a la Presidencia y a la mayoría del Consejo.

92. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Deseo agradecer al representante del Ecuador su gran cortesía. En estas condiciones, propongo que el Consejo se reúna mañana por la tarde a las 15 horas.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.